

PROYECTO “OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA”

FASE 1: TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION PRIMARIA

Julio, 2025

Con el apoyo de:

Oportunidad de Inversión

Oportunidad de inversión en una Asociación Público Privada (APP) con el Gobierno de Perú para diseñar, financiar, construir, operar y mantener la infraestructura requerida para proveer 5 m³/s más de agua potable a la ciudad de Lima.

1. Objetivo (Fase 1):

Asegurar la disponibilidad de agua potable y aumentar la capacidad de tratamiento y distribución primaria de agua potable en los distritos de Ate, Santa Anita, La Molina, Cieneguilla y Pachacamac (Manchay).

2. Ubicación (Fase 1):

 Provincia de Lima/Lima

3. Plazo de la concesión (Fase 1):

 30 años

4. Modalidad de concesión (Fase 1):

 Autofinanciada

5. Inversión estimada (Fase 1):

 USD 480 millones aprox. (sin IGV)

6. Situación actual (Fase 1):

 En proceso de convocatoria

Perfil de inversiones, gastos y Pagos por Disponibilidad

El Concesionario por la Inversión y por prestar el Servicio, recibirá **Pagos por Disponibilidad (PPDs) en Soles** por cada componente en operación:

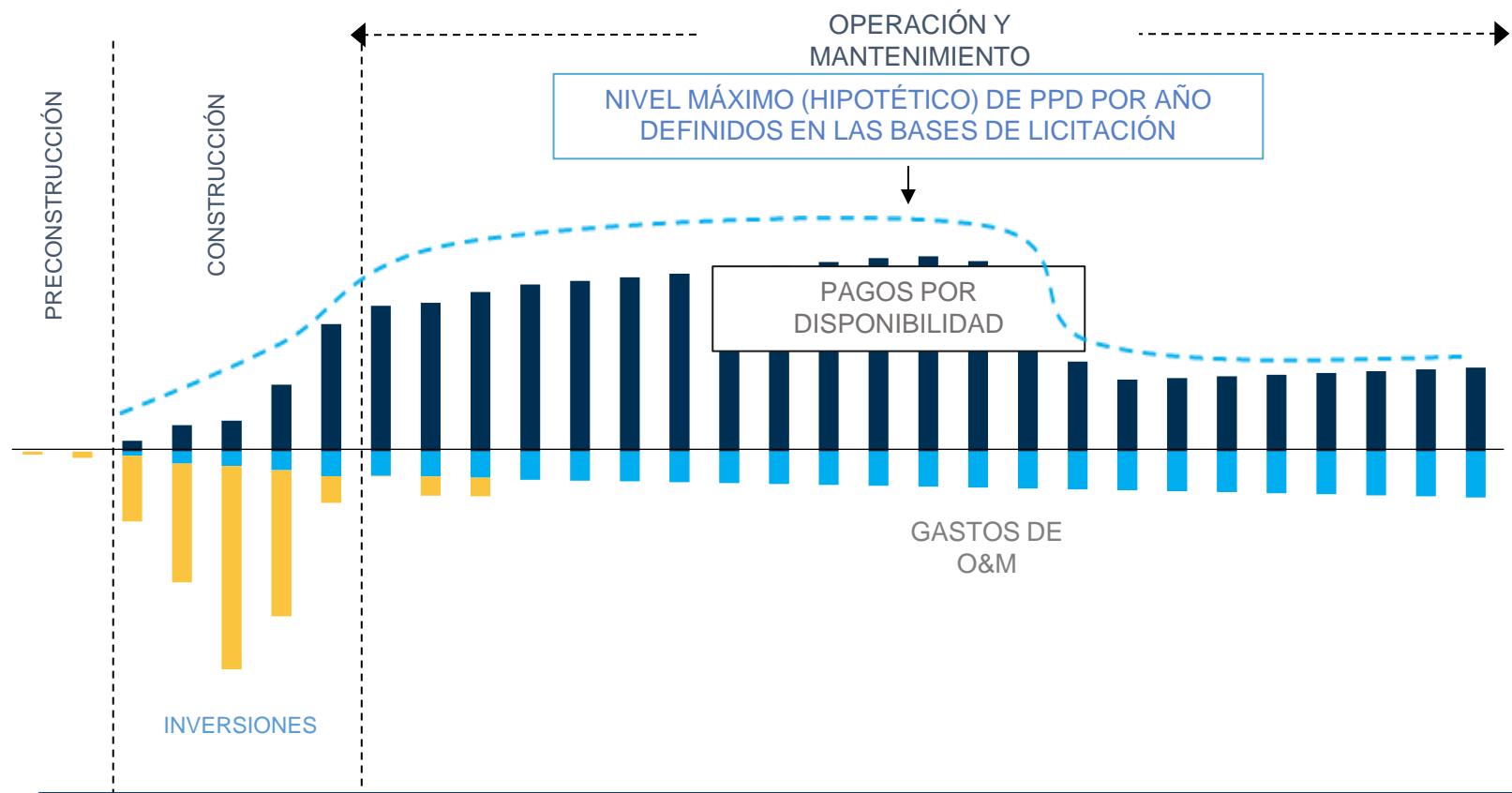
1. Pagos por Inversión (60 pagos trimestrales a partir del inicio de operación)
2. Pagos por OyM Fijos (trimestral durante toda la operación)
3. Pagos por OyM Variable por volumen de agua potable entregada (trimestral durante toda la operación)

El pago de los PPDs **comenzará cuando se haya terminado las obras y estén disponibles** para prestar el servicio (por componente).

Los PPDs serán **ajustados por el IPM** cada vez que se alcance un 3% acumulado.

Para Planta Huachipa II Parte 2, los PPD se pagarán en 40 trimestres desde inicio de su operación.

Los PPDs están vinculados al desempeño, medido por niveles de servicio. Los incumplimientos generan deducciones al PPD. Las deducciones se calculan para cada trimestre de pago. Si las deducciones son mayores al límite máximo el saldo no deducido se aplicará en los pagos siguientes.



Fórmula de Pago por Componentes

El CONCESIONARIO recibirá como contraprestación un Pago por Disponibilidad (PPD). El PPD trimestral se calculará con la siguiente fórmula:

$$PPD_t = (PPDI_t + PPDMO_t) * FA - D_t$$

$PPDI_t$

PPD por Inversión a ser pagado en SOLES al Concesionario, equivalente al valor ofertado. El pago será trimestral y estará en función de cada Componente en operación

$PPDMO_t = PPDMOF_t + PPDMOV_t$

PPD por Operación y Mantenimiento a ser pagado trimestralmente en SOLES compuesto por una parte fija y otra variable.
El PPDMO fijo estará asociado a cada Componente en operación
El PPDMO variable estará sujeto al volumen de agua potable entregado a SEDAPAL

FA

Factor de actualización por IPM (aplicable cada vez que se acumule 3% o más).

D_t

Deducción por incumplimiento de Niveles de Servicio, aplicable en el trimestre "t", expresado en Soles.

Fuente para los pagos al Concesionario

Para dar certeza de los pagos al Concesionario, se ha previsto incluir al proyecto en el actual fideicomiso de recaudación de SEDAPAL:

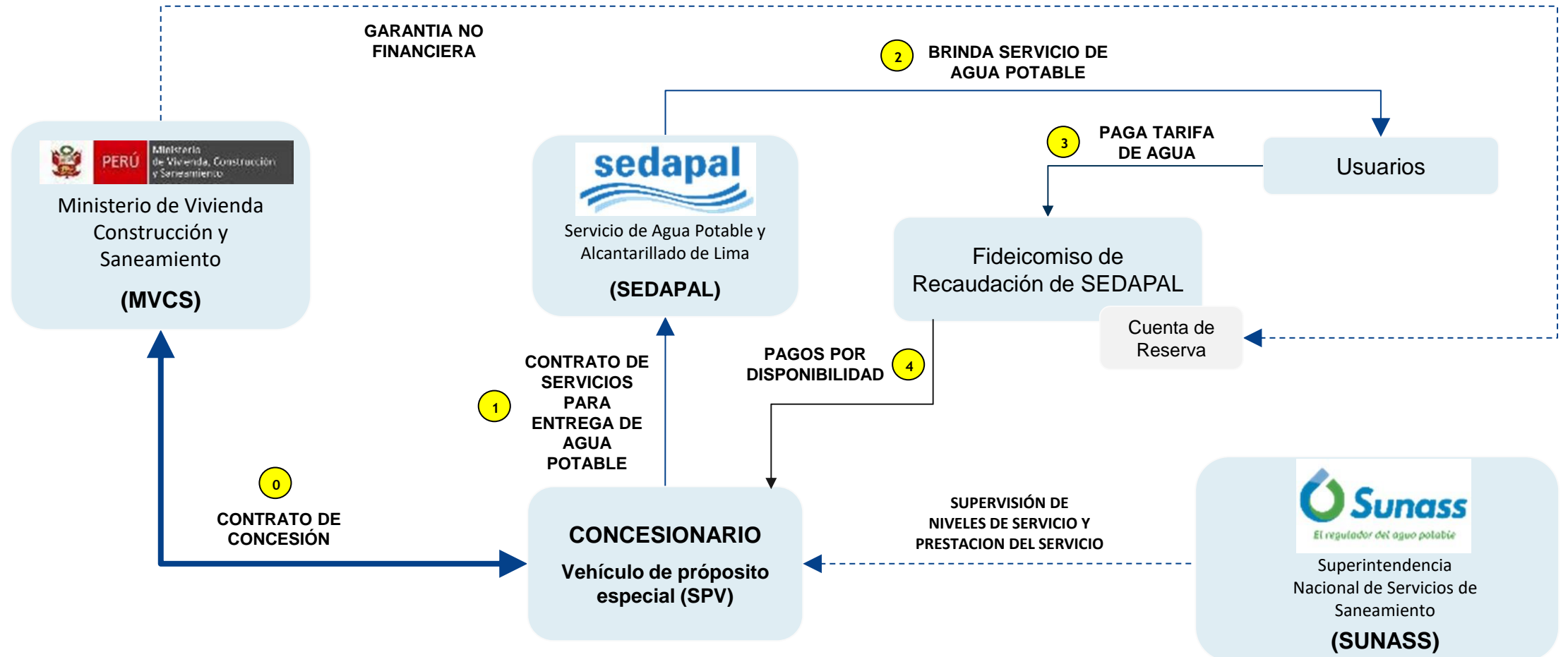


Mecanismo complementario propuesto:

- SEDAPAL mantendrá en la Cuenta Reserva del proyecto el monto correspondiente a 9/12 del PPDI Máxima para cubrir los posibles déficits que puedan afectar los ingresos en la Cuenta Recaudadora Individual.
- Adicionalmente, el MVCS otorgará una Garantía No Financiera para cubrir los posibles déficits que puedan afectar los pagos. En caso los fondos disponibles en la cuenta de reserva sean menores a 9/12 del pago máximo correspondiente, el MVCS deberá presupuestar y hacer los aportes necesarios para restablecer los montos en dicha cuenta.

Esquema del Proyecto

El esquema del Proyecto contempla un **Contrato de Concesión** entre el Concesionario y el MVCS, así como un **Contrato de Prestación de Servicios** entre el Concesionario y SEDAPAL:



Requisitos de Precalificación

Requisito	Descripción
Experiencia en Construcción	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de plantas de tratamiento de agua (2 o más plantas que sumen 4 m³/s)• Construcción de reservorios de agua (uno de 128,000 m³ o más)• Construcción de líneas de conducción/distribución (2 o más que sumen 80 Km)• Construcción de túneles (uno de 3.3 km o mas)
Experiencia en Operación	<ul style="list-style-type: none">• Operación de plantas de tratamiento de agua (uno o mas que sumen 6 m³/s)• Operación de sistemas de abastecimiento de agua (2 o mas que sumen 40 km)
Patrimonio Neto	<ul style="list-style-type: none">• Aprox. USD 140 millones (en suma)



Alberto Losada
Principal Investment Officer
IFC Advisory Services in PPPs
Latin America and Caribbean

Colombia Office
Tel: + 57 (315) 3439870
E-mail: alosada@ifc.org



Poldy Paola Osorio
Senior Investment Officer
IFC Advisory Services in PPPs
Latin America and Caribbean

Colombia Office
Tel: + 57 (317) 637 8684
E-mail: posorioalvarez@ifc.org



Alejandra Gutierrez de Piñeres
Investment Officer
IFC Advisory Services in PPPs
Latin America and Caribbean

Colombia Office
Tel: + 1 (202) 361 3313
E-mail: agutierrez1@ifc.org



Jorge Sulem
Project Director

Tel: (511) 200-1200 anexo 1380
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, floor 8, San
Isidro, Lima
Email: jsulem@proinversion.gob.pe



Carlos Saire
Technical Specialist

Tel: (511) 200-1200 anexo 1381
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, floor 8, San Isidro,
Lima
E-mail: csaire@proinversion.gob.pe